

ACTA DE SUBASTA PÚBLICA N° 001-2016-CETICOS PAITA

En la ciudad de Paita, siendo las 10:00 am horas del día 22 de febrero del 2016, se reunieron en las oficinas administrativas de CETICOS PAITA, ubicadas en la Carretera Paita-Sullana, Km. 3, Paita-Piura, la **Comisión Ejecutiva**, conformada por señor **Guillermo Fernando Cabieses Maggiolo**, Gerente General, quien la preside, el señor **Jorge Aponte Montalban**, Jefe de la Oficina General de Administración (e) y el señor **David V. Gérman Camarena** Jefe de la Oficina de Asesoría Legal (e), a efectos de llevar a cabo la Subasta Pública N° 001-2016-CETICOS PAITA, conforme a las Bases Administrativas aprobadas y publicados los avisos de convocatoria correspondientes; con la intervención del Notario Público de la ciudad de Paita, Dr. Carlos Enrique Lau Chufón y el señor Jimmy Frank Antón More en representación de la Oficina de Control Institucional de la entidad.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, puso de conocimiento de los miembros y de los concurrentes, que el presente Proceso se lleva a cabo con la finalidad de otorgar lotes de terreno en **Cesión en Uso a título oneroso** en el CETICOS de Paita, para el desarrollo de todas las actividades permitidas mediante el Decreto Supremo N° 005-97-ITINCI, en cumplimiento de los fines y objetivos de los CETICOS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28569 Ley que otorga autonomía a los CETICOS, Decreto Supremo N° 023-96-ITINCI que aprueba el reglamento de los CETICOS, Decreto Supremo N° 005-97-ITINCI que modifica el reglamento, demás sustitutorias y la Ordenanza Regional N° 302-2014/GRP-CR que aprueba el TUPA de CETICOS PAITA.

El presidente señala que han adquirido las bases 2 personas jurídicas y una persona natural, de las cuales solo una ha presentado y obtenido su calificación previa, para participar en el acto de la subasta pública, la empresa **STEVIA ONE PERU INDUSTRIA S.A.C.**, La empresa UNIMAR S.A. y la señorita **Lizeth Mogollón Nizama**, no presentaron solicitud con ficha técnica para la calificación previa, por lo tanto, no participan de la presente subasta pública

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, dio inicio a la Subasta Pública de los lotes que aparecen en el anexo 2 y 2- B de las Bases Administrativas, para las actividades industriales de manufactura o producción, maquila, ensamblaje reparación de maquinarias y equipos, etc., excepto la actividad de talleres de reparación de vehículos siniestrados que culminó el día 31 de diciembre de año 2012, conforme a las Bases correspondientes, haciendo un llamado a los postores que desean adjudicarse lotes en cesión en uso a título oneroso para la realización de dichas actividades, debiendo presentar sus dos sobres, uno conteniendo los documentos para la inscripción y el otro conteniendo la propuesta económica por el lote de su elección.

A continuación, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, dio inicio a la Subasta Pública de los lotes que aparecen en el anexo 2 y 2-B de las Bases Administrativas, destinado para la actividad industriales de manufactura o producción, maquila, ensamblaje reparación de maquinarias y equipos, etc., poniendo en conocimiento de los miembros, que había obtenido la calificación previa, la empresa **STEVIA ONE PERU INDUSTRIA S.A.C** por lo que se procedió a invitar a ésta, para la inscripción respectiva, debiendo presentar dos sobres, uno conteniendo los documentos para la inscripción y el otro conteniendo la propuesta técnica económica por el lote a su elección.

Para dichas actividades, se presentó el postor **STEVIA ONE PERU INDUSTRIA S.A.C** debidamente representado por el señor Ivan Uriel Araca Salazar, según poder simple que acompaña, en representación del Gerente General FELIPE GABRIEL RAMOS GUEVARA, de nacionalidad peruana con DNI 42733598, quien presenta el sobre N° 1 cerrado, con documentos de inscripción de postor de acuerdo a las bases, el mismo que fue abierto por el Presidente de la Comisión Ejecutiva.

Dr. Carlos Enrique Lau Chufón
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA

La empresa postora, cumple con los requisitos exigidos por las bases para la inscripción de postores, motivo por el cual, se pasa a la verificación de la propuesta económica. Luego de recibida la propuesta económica del postor antes mencionado, la Comisión Ejecutiva procedió a evaluar la misma, constatándose lo siguiente:

La propuesta económica presentada por la empresa **STEVIA ONE PERU INDUSTRIA S.A.C**, es por un lote sub Lote B, de la Zona Industrial de Paita, con las medidas de 111.78 ml por 447.31 ml que hace un total de 50,000.31 metros cuadrados, que tendría como coordenadas UTM WGS84 en sus extremos son las siguientes:

- N 9437840.572 S 490909.018
- N 9437745.571 S 490967.921
- N 9437981.283 S 491348.087
- N 9438076.284 S 491289.184

Su ofrecimiento de la tarifa es de US\$ 0.1020 Dólares Americanos por metro cuadrado, cuyo monto a pagar asciende a la suma de US\$ 5,100.00 mensuales por Concepto de Cesión en Uso. Asimismo se comprometió a efectuar una inversión mínima de infraestructura de US\$ 1'000,000.000 (**Un Millón y 00/100 Dólares Americanos**). Se constató que el postor una constancia de transferencia a favor de CETICOS PAITA a través del Banco de Crédito del Perú a favor de CETICOS PAITA, por la suma de US\$ 15,300.00 en calidad de garantía, el mismo que fue verificado y constatado por el Jefe de la Oficina General de Administración de CETICOS PAITA, señor Jorge Aponte Montalban, conforme a lo requerido por las Bases, lo que fue verificado por el señor Notario Público, igualmente procedió a la presentación de las declaraciones juradas, según el modelo requerido, con lo cual cumple con los requisitos establecidos.

Luego de la calificación correspondiente, por ser el único postor del lote al que postula, obtienen el puntaje de 75 puntos por la propuesta para la Cesión en Uso y 25 puntos por la propuesta de inversión comprometida, lo que hace un total de 100 puntos.

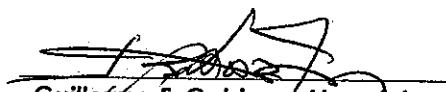
Dicha calificación fue aprobada por unanimidad por la Comisión Ejecutiva, y se le **otorga la Buena Pro** para la Cesión en Uso del Sub Lote B con un área total de **50,000.31 metros cuadrados**, de 111.78 ml por 447.31 ml, que tiene como coordenadas UTM WGS84 en sus extremos N 9437840.572 S 490909.018, N 9437745.571 S 490967.921, N 9437981.283 S 491348.087 y N 9438076.284 S 491289.184 en CETICOS PAITA, al postor **STEVIA ONE PERU INDUSTRIA S.A.C** para desarrollar la actividad de manufactura y producción de procesamiento de stevia.

A continuación, el Presidente de la Comisión Ejecutiva, pone en conocimiento de los miembros, que no existen más postores para otras actividades, por lo que da concluida la subasta pública.

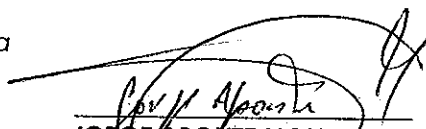
El Presidente de la Comisión Ejecutiva notifica en este acto a los ganadores de la Buena Pro, para que dentro del plazo de 15 días calendarios establecido en las Bases Administrativas, suscriba el Contrato de Cesión en Uso correspondiente, previa presentación de las garantías pertinentes.

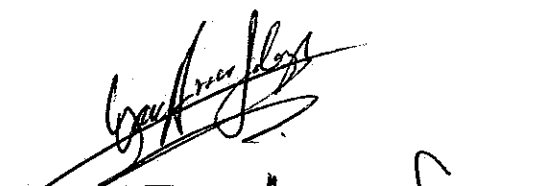
Dr. Carlos Enrique Lau Chulón
ABOGADO
NOTARIO DE PAITA


No habiendo más postores, la Comisión Ejecutiva dio por concluida la Subasta Pública, siendo las 11.45 a.m. horas, procediéndose a aprobar y suscribir la presente Acta por los miembros de la Comisión Ejecutiva, el Notario Público Lau Chu Fon, el señor el señor Jimmy Frank Antón More en representación de la Oficina de Control Institucional de la entidad y el ganador de la Buena Pro.

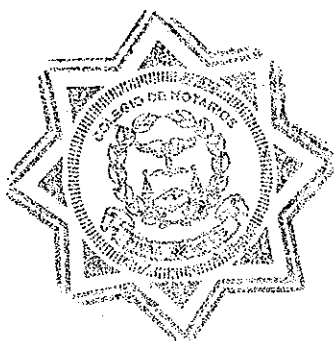

Guillermo F. Cabieses Maggolo
Presidente
Comisión Ejecutiva


DAVID V. GERMAN CAMARENA
Miembro
Comisión Ejecutiva


JORGE APONTE MONTALBAN
Miembro
Comisión Ejecutiva


IVAN ARACA SAEZ
42733598


0164413
JIMMY FRANK ANTON MORE
JEFE(E) OCI
CETICOS PAITA




Dr. Carlos Enrique Lau Chufon
ABOGADO
NOTARIO DE PAIZA